

## PROYECTO DE DECLARACIÓN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA

De interés el "Programa de Promoción de Derechos en Escuelas Secundarias. Herramientas de abordaje comunitario para la prevención del suicidio en las adolescencias mediante la promoción de los factores resilientes", diseñado y desarrollado por el DIRECCION DE PROMOCIÓN DE DERCHOS de la MUNICIPALIDAD DE COLON dirigido especialmente a estudiantes de nivel secundario de la ciudad de Colón E. Ríos.

AUTOR: MAURO ALEJANDRO GODEIN

DIPUTADO PROVINCIAL

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS

**COAUTORES:** Erica Vilma Vazquez, Noelia Taborda, Carolina Streinteberger, Lenico Aranda, Silvio Gallay, Jorge Maier, Ruben Rastelli, Gabriela Lena, Juan Manuel Rossi, Maria Elena Romero.

## **FUNDAMENTOS**

Distintos actores de las instituciones educativas demandan a los servicios de salud el acompañamiento en temáticas de salud mental, en particular por temas de suicidio adolescente y violencia.

En el nivel secundario se evidencian aún más estas dificultades teniendo en cuenta las características de los adolescentes que piden información y acompañamiento activo en temas como salud sexual y adicciones.

Es un reclamo constante el afianzamiento de las relaciones entre salud y educación buscando fortalecer los vínculos y el trabajo conjunto para poder desarrollar redes de contención eficaces, por lo que resulta necesario fortalecer la comunicación y valorar el trabajo de los distintos ámbitos en promoción, prevención y asistencias, por lo que resulta fundamental realizar tareas en conjunto facilitando el conocimiento y la cercanía de los actores institucionales disminuyendo el accionar aislado y la sensación o desconocimiento de las intervenciones que se realizan en una misma población.

En las escuelas, el tratamiento de las situaciones ligadas al suicidio desde la perspectiva de derechos y la pedagogía del cuidado supone un abordaje integral que considere la multideterminación, la complejidad de la problemática y el criterio de corresponsabilidad.

Por ello se deben establecer distintos ejes de trabajo basados en factores resilientes para la salud mental integral en los adolescentes, que se relacionan e integran para prevenir esta problemática tan compleja: Salud Mental, Educación Sexual Integral y Educación Física-Deportes.

La función pedagógica de la escuela incluye el cuidado de la salud integral de sus integrantes como parte del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de nuestros jóvenes. Ello se materializa a partir de una labor coordinada entre las instituciones y organizaciones de cada comunidad que se encargan de la salud, la educación, la seguridad, la protección de derechos y el bienestar en general de los adolescentes.

El Sistema de Protección Integral de Derechos está formado por instituciones, organizaciones y comunidades; un conjunto de actores sociales con distintos grados de responsabilidad que tienen el mismo objetivo, que los jóvenes puedan ejercer plenamente sus derechos, que son universales, indivisibles e interdependientes y sólo es posible garantizarlos en el marco de la corresponsabilidad, articulando roles y funciones entre familias, comunidades, organizaciones e instituciones del Estado.

La principal estrategia para el abordaje y disminución del suicidio es la prevención. Para esto es necesario como comunidad contar con herramientas para la detección temprana de señales de alarmas directas e indirectas que permitan actuar a tiempo. Los momentos en la prevención del suicidio son la alerta temprana (detección a través de la escucha en diversos ámbitos: escuela, club, hospital, etc.); la atención y seguimiento (abordaje frente a la ideación, plan o intento suicida) y la posvención (abordaje intersectorial posterior a un suicidio).

Además de Promover la salud mental integral en el marco de las leyes 27130/15 la propuesta tiende a realizar formaciones para personal directivo, docentes de las escuelas de Nivel Medio de la localidad, la cual se realizará al interior de aquellas escuelas que presenten la demanda, trabajar con la problemática desde el contexto específico de cada Institución educativa

Por lo expuesto y dada la profundidad y complejidad de la realidad que se pretende abordar es que se presenta a esta Honorable Cámara y que la fecha representa un hito para la Ciudad de Colón, pongo a vuestra consideración y solicito la aprobación de la presente Declaración de Interés.